OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de diciembre de 2014

NOTA Nº 2438/2014

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 26/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 111-010/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- **a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
- **d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- **e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- **f)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

María Fatima Curtido Báez

Firma y Sello :

OK

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de diciembre de 2014

NOTA Nº 2470/2014

Señores
SALUMAX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 26/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 111-010/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, se ha **revocado** a la firma Codex S.R.L, y al mismo tiempo **adjudicado** a la empresa Catéteres Y Afines S.A, los Ítems mencionados de la licitación en cuestión, conforme a lo expuesto en la presente Resolución.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Rubén Bogarín
854506
CI 854506
17/12/14

La MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, mediante la búsqueda de la excelencia en la administración de sus recursos, contribuyendo al bienestar de la población.

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de diciembre de 2014

NOTA Nº 2439/2014

Señores
CODEX S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 26/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 111-010/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, se ha **revocado** a vuestra firma los Ítems mencionados en el llamado de la licitación, conforme a lo expuesto en la presente Resolución.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Silvia Frano
15 DIC 14

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de diciembre de 2014

NOTA N° 2469/2014

Señores
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 26/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 111-010/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, se ha **revocado** a la firma Codex S.R.L, y al mismo tiempo **adjudicado** a la empresa Catéteres Y Afines S.A, los Ítems mencionados de la licitación en cuestión, conforme a lo expuesto en la presente Resolución.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

18-12-14 | 10:12 hs.

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SNEIDE ALCARAZ
C.I. Nº 4.760.229